MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

DICTAMEN U.O.C. Nº 70/23

Asunción, 26 de diciembre de 2023.

REFERENCIA:
Ampliación de plazo de vigencia del Contrato N° 24/2022 suscrito con la empresa COIN Conceptos Industriales Navales, suscrita en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 03/2022 "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA" ID Nº 413.859.-

VISTO

La Nota DOI N° 139/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, por la cual la Dirección de Obras e Infraestructura del Ministerio de Justicia, Director Ing. José Dure, solicita adenda de ampliación de plazo del Contrato N° 24/2022, suscripta en fecha 20/09/2022 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.-

El presente pedido tiene como justificación técnica lo siguiente:

1- El interés público se halla comprometido pues es de imperiosa necesidad seguir dando mantenimiento a fin de garantizar la seguridad y habitabilidad de las distintas dependencias administrativas del Ministerio.

2- La Ampliación del Plazo del Contrato será utilizada para el mejoramiento, refacción y mantenimiento de la Infraestructura en los rubros de trabajos preliminares, albañilería (mampostería, contrapiso, pisos), estructura de hormigón armado, reparaciones de techos, instalación sanitaria (cloacal y pluvial) e instalación eléctrica, instalaciones de prevención de incendio, pintura de paredes, aberturas de madera y metal (puertas, rejas y ventanas), pintura de techos, techos (metálicos y cerámicos), movimiento de suelo, cielorrasos, aislaciones, instalaciones de aire acondicionado, etc.

3- La necesidad de poder cumplir con las Solicitudes de Servicios – SS emitidos por los técnicos arquitectos con sus respectivos presupuestos donde se detallan los requerimientos de mejorar la funcionalidad y terminación de los Edificios del Ministerio de Justicia.

4- Luego de las mediciones, correcciones y ajustes realizados por los profesionales de la Dirección de Obras e Infraestructura además de otros pedidos posteriores se detectaron que existen rubros necesarios que hacen menester contar con la ampliación del Plazo del contrato para la buena terminación de las oficinas y dependencias y a la vez dar mejor funcionalidad y acabado a los edificios del Ministerio de Justicia

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

Abg. Cintia Ocampos
Asesora
Dpto. de Asesoría Técnica y Jurídica
UOC - MJ

5- Dicha ampliación permitirá seguir ejecutando frentes de trabajos fundamentales para varios sectores y Oficinas de los Edificios del Ministerio de Justicia afectados a este Contrato.

6- No existiría violación a principios previstos en el artículo 4º de la ley 2051/03 y tampoco se altera de manera sustancial la naturaleza ni la finalidad del contrato.

De esta manera se solicita lo siguiente:

Ampliación del plazo de contrato por 72 días, fecha de Vigencia del contrato hasta el: 31/12/2023.-

Que, lo solicitado es en base a la necesidad de poder cumplir con una buena terminación de las oficinas y dependencias del Ministerio de Justicia y ex Registro Civil y a la vez dar mejor funcionalidad y acabado a los edificios, esta ampliación de plazo del contrato no implica modificaciones al contrato inicialmente pactado ni condiciones más favorables al contratista.-

En ese sentido, por Nota de fecha de diciembre de 2023, la empresa Coin Conceptos Industriales y Navales, manifiesta su conformidad de ampliar el plazo de vigencia del contrato N° 24/2022 con vigencia hasta el 31/12/2023, por el plazo 72 días.-

CONSIDERANDO

El marco normativo vigente está relacionado al artículo 62 y 63 Convenios Moderatorios Art.95 de la Ley N° 2051/03 manifestando que:

> En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.-

Asimismo, en relación a la Resolución DNCP Nº 4400/2022 de fecha 24/11/2022 que se abroga a la Resolución DNCP N° 4576/2020 por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 en su artículo 9 establece las modificaciones a ser introducidas a los contratos con modalidad de Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas del inciso d- La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya

Abg. Cinthia Ocampos
Asesora
Dpto. de Asesoría Técnica y Jurídica
UOC - MJ

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia

alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista.-

Por lo anterior mencionado se puede inferir que lo solicitado por la Dirección de Obras del Ministerio de Justicia, se ajusta a los parámetros establecidos en el marco legal mencionado *ut supra.*

Por último, consideramos que la realización de dichas modificaciones no podría considerarse como otorgar condiciones más favorables al contratista, pues las mismas se ajustan a lo establecido en las disposiciones contractuales y legales vigentes.

CONCLUSIÓN:

En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones para que se proceda a la ampliación del plazo de vigencia del **Contrato N° 24/2022, por 72 días, hasta el 12 de marzo de 2024, suscrito con la empresa COIN "Conceptos Industriales y Navales, en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA" ID Nº 413.859**. suscripta en fecha 20/09/2022, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Salvo mejor parecer.

Abg. Cinthia Ocampos
Asesora
Dpto. de Asesoría Técnica y Jurídica
UOC - MJ

Diego Cabrera
Jefe de Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia